

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y teniendo en cuenta lo previsto en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado que la Entidad Local Menor de Hueigos de Babia se integre a efectos judiciales en el Juzgado de Paz de Cabrillanes, segregándola del de igual clase de San Emiliano.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—P. D., Vicente González.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 21 de noviembre de 1963 por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia dictada el 26 de septiembre de 1963 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en recurso contencioso-administrativo sobre readmisión del recurrente como funcionario del Cuerpo de Prisiones, interpuesto por don Juan Rodeno Castillo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en 31 de julio de 1961 por don Juan Rodeno Castillo, funcionario separado de Prisiones, en súplica de que se dejase sin efecto el acuerdo de la Dirección General de Prisiones de 31 de mayo de 1961, desestimatorio del recurso de reposición formulado contra el de 14 de abril anterior, denegatorio de la readmisión del recurrente como funcionario del Cuerpo de Prisiones, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 26 de septiembre de 1963 dictó la sentencia en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Rodeno Castillo contra el acuerdo de la Dirección General de Prisiones de 31 de mayo de 1961, denegatorio del recurso de reposición, contra el acuerdo del mismo Centro de 14 de abril anterior, desestimatorio de la pretensión del recurrente sobre readmisión en el Cuerpo de Prisiones, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa» y que va extendido en tres folios de papel de oficio, serie Z, números 1.265.035, 1.265.037 y el presente, 1.265.034, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos el referido fallo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 103 de la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1963

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Tiermas (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Tiermas (Zaragoza), como consecuencia de la incorporación de su término municipal al de Escó,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y en el artículo 1.º de 8 de noviembre del mismo año, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Tiermas y su incorporación al de igual clase de Escó, el cual se hará cargo de su documentación y archivo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1963.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Santiago Gramunt Arnabat se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Barón de Sendes, por fallecimiento de su padre, don Santiago Gramunt Subiola.

Don Santiago Gramunt Arnabat ha solicitado se le tenga por personado en el expediente de rehabilitación del título de Barón de Sendes, por fallecimiento de su padre, don Santiago Gramunt Subiola, lo que se anuncia por el plazo de quince días y a los efectos de la letra b) del artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que, dentro del mismo,

puedan solicitar lo conveniente los coherederos de don Santiago Gramunt Subiola, que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 1963. — El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por doña Encarnación Ortega y Contreras la rehabilitación del título de Marqués de Casa Saavedra.

Doña Encarnación Ortega y Contreras, asistida de su esposo, don Ricardo Barceló Carles, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Saavedra, concedido en 24 de septiembre de 1736 a don Juan José de Saavedra Mendoza y Peinado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 1963. — El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Gonzalo Ozores Urcola la sucesión en los títulos de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España y Marqués de Aranda.

Don Gonzalo Ozores Urcola ha solicitado la sucesión en el título de Señor de la Casa de Rubianes, con Grandeza de España, y de Marqués de Aranda, vacantes por fallecimiento de su padre, don Alfonso Ozores Saavedra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 1963. — El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Iván de Bustos y Téllez-Girón la sucesión en el título de Duque de Estremera, con Grandeza de España.

Don Iván de Bustos Téllez-Girón ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Estremera, con Grandeza de España, por fallecimiento de su padre, don Iván de Bustos y Ruiz de Arana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 1963. — El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don Antonio Orellana y de Dalmau la sucesión en el título de Vizconde de Amaya.

Don Antonio de Orellana y de Dalmau ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Amaya, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio de Orellana y Núñez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 1963. — El Subsecretario, R. Oreja.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 22 de noviembre de 1963 por la que se da cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de octubre de 1963, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Benito Estebanez Sanchez.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes de una, como demandante, don Benito Estebanez Sanchez, Teniente de Complemento de Infantería, en situación de retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como